



# Departamento de Equipamiento e Infraestrutura Asociativa (ex FONDEQUIP)

II CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO  
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO, AÑO 2021



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



## II CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO, AÑO 2021

### Instrucciones durante la presentación:

- ✓ Favor mantener su micrófono en todo momento en silencio.
- ✓ Preguntas deben ser escritas en el chat, y serán respondidas al final de la presentación, lo que no alcance a ser respondido, de igual forma será incorporado en el documento “Preguntas Frecuentes”.

### Consideraciones:

- ✓ Este taller, estará disponible en el canal de YouTube de ANID, en los próximos días.
- ✓ La presentación estará disponible en la página del concurso, para descarga y consultas en los próximos días.



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



## CONTENIDOS

1. Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa (ex FONDEQUIP)
2. Descripción del II Centros de Servicios de Equipamiento 2021
3. Beneficiario(a) y/o participantes
4. Beneficios y plazos
5. Postulación y documentos
6. Dimensiones de evaluación
7. Recomendaciones



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



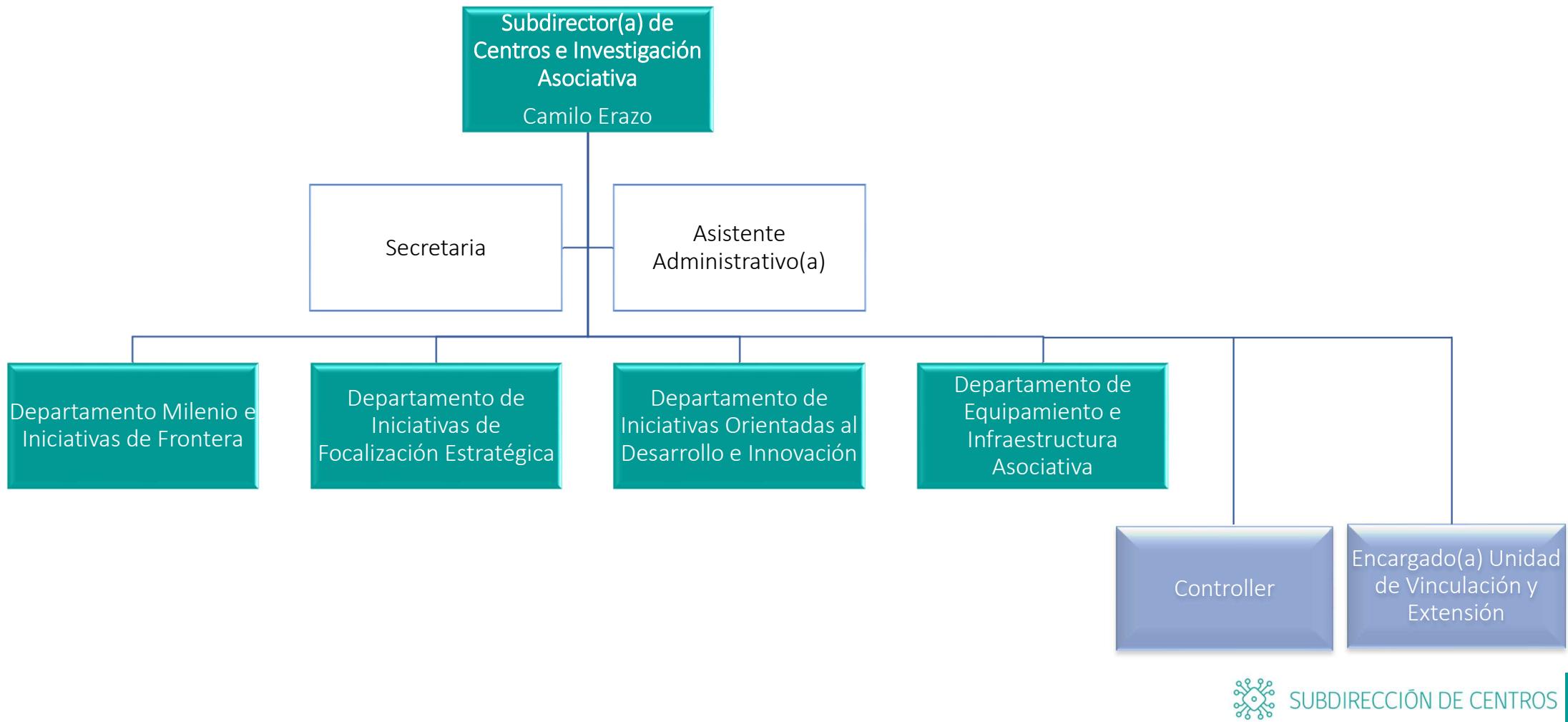
## CONTENIDOS

1. Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa (ex FONDEQUIP)



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

# 1. Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa (ex FONDEQUIP)





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



**CONTENIDOS**

## 2. Descripción del II Centros de Servicios de Equipamiento 2021



**SUBDIRECCIÓN DE CENTROS**

## 2. Descripción del II Centros de Servicios de Equipamiento 2021

Busca adjudicar recursos para financiar la operación y/o mantenimiento de equipamiento científico y/o tecnológico instalados y en funcionamiento, adquiridos mediante los siguientes concursos:

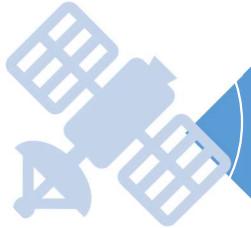
I Concurso de Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor

y/o

Concursos de equipamiento científico y tecnológico mediano, Fondequip.



O  
B  
J  
E  
T  
I  
V  
O  
S



Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país, mejorando las capacidades de investigación y desarrollo, a través de la entrega de financiamiento para la operación de equipamiento existente.



Mejorar el acceso a los equipos financiados, mediante la disposición de éstos a ofrecer servicios, velando por contar con las óptimas condiciones técnicas para este propósito.



Fomentar el uso eficiente de equipamiento de investigación de alto costo, a través de su uso colaborativo y compartido.



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS



Aumento en productividad científica nacional, mediante el mayor acceso a equipamiento disponible.



Creación o consolidación, de centros de servicio que agrupen equipamientos científicos y tecnológicos existentes.



Aumento de la Asociatividad, para potenciar la investigación de excelencia.



## Tipo de Propuesta

Debe estar orientada a la creación o fortalecimiento de Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico, permitiendo un acceso óptimo a sus dependencias y velando por la **sustentabilidad** en el tiempo del mismo.

---

Para llevarla a cabo, se podrá postular a la obtención de recursos, para la **operación y/o mantención**, en las áreas de desarrollo de los mismos.

---

Debido a que la propuesta será evaluada por revisores internacionales, esta debe ser presentada en **idioma inglés, con una traducción al español**.

---

La propuesta, se puede llevar a cabo de manera individual, siendo presentada sólo por una Institución, o de manera asociada con más Instituciones. En cualquiera de los dos casos, la propuesta debe contener **al menos dos equipamientos** previamente adjudicados relacionados con el servicio que se desea prestar.

---

Además de los dos equipamientos mencionados, es posible incorporar otros equipos al Centro, desde otras fuentes de financiamiento (detallar en listado de equipos).





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



## CONTENIDOS

### 3. Beneficiario(a) y/o participantes



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

### 3. Beneficiario(a) y/o participantes

Podrán postular:

## Beneficiario

## Asociado (opcional)

Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la CNA, vigente a la fecha de postulación de la presente Convocatoria.

Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la CNA, vigente a la fecha de postulación de la presente Convocatoria.

Centros o Instituciones nacionales que realicen investigación, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y que tengan, a lo menos, 3 años de antigüedad.



R

O

L

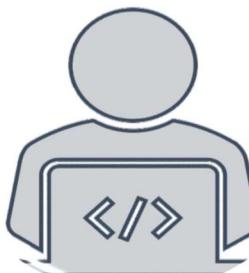
E

S



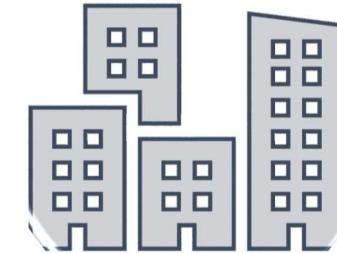
### INSTITUCIÓN BENEFICIARIA

Será aquella que se adjudique el proyecto de Centros de Servicios, receptora de los recursos y la responsable de firmar el convenio de subsidio. Por lo tanto, responsable, ante ANID, de cumplir con todos los derechos y obligaciones adquiridos (convenio y carta), además de realizar los aportes pecuniarios y/o no pecuniarios comprometidos.



### POSTULANTE

La Institución Beneficiaria, deberá designar a una persona, quien tendrá el rol de postulante y es quien debe preparar la propuesta para la postulación y enviarla a su respectiva Institución, la cual es la responsable final de enviar la propuesta validada a ANID, en los plazos establecidos. El postulante debe pertenecer a la Institución Beneficiaria.



### INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADA(S)

La Institución Asociada, puede formar parte de la postulación en la medida que el proyecto postulado, incorpore equipamiento que pertenezca a ésta, además, puede aportar recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para el proyecto. Toda Institución Asociada, debe adjuntar una Carta de Acuerdo entre Instituciones (plataforma)



## Organización y estructura requerida del Centro:



\*Descripción en bases concursales.



## Descripción organización y estructura requerida del Centro:

- **Director(a) Ejecutivo(a):** persona natural, encargada de la administración del Centro, con experiencia en gestión y administración de equipamiento científico y tecnológico, y cuya dedicación deberá ser de jornada completa de acuerdo a la legislación vigente. Deberá supervisar y controlar el desarrollo de la iniciativa en términos científicos, técnicos y financieros, y velar por la obtención de los resultados comprometidos en la propuesta. Será contraparte ante ANID, para los efectos del desarrollo y seguimiento del proyecto, como, por ejemplo: efectuar solicitudes, entregar informes y rendiciones financieras, tener a disposición y facilitar cualquier tipo de información requerida relacionada con el proyecto, coordinar la visita a terreno y dar cumplimiento a los hitos del proyecto.
- **Unidad de Gestión:** se define como la unidad funcional del Centro, de carácter permanente, encargada de administrar y operar el equipamiento científico y tecnológico del Centro, mediante un modelo de uso y de prestación de servicios. Debe estar liderada por una persona designada por el(la) Director(a) Ejecutivo(a) del Centro, con fortalezas en capacidad de gestión tecnológica, junto con el equipo de profesionales y técnicos que aseguren el cumplimiento de su función.
- **Comité Científico Estratégico:** se define como una unidad del Centro de carácter permanente, cuyas principales funciones son, asesorar técnica, científica y estratégicamente al Centro, definiendo políticas de desarrollo y apoyo científico al Centro, y monitoreando el cumplimiento de los objetivos y logros comprometidos. Deberá estar constituido por 5 a 7 representantes, con participación de la Institución Beneficiaria, de las Instituciones Asociadas, si existiesen, y de al menos, dos representantes independientes, siendo presidido por un(a) Director(a) Científico(a), elegido(a) entre sus miembros.





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



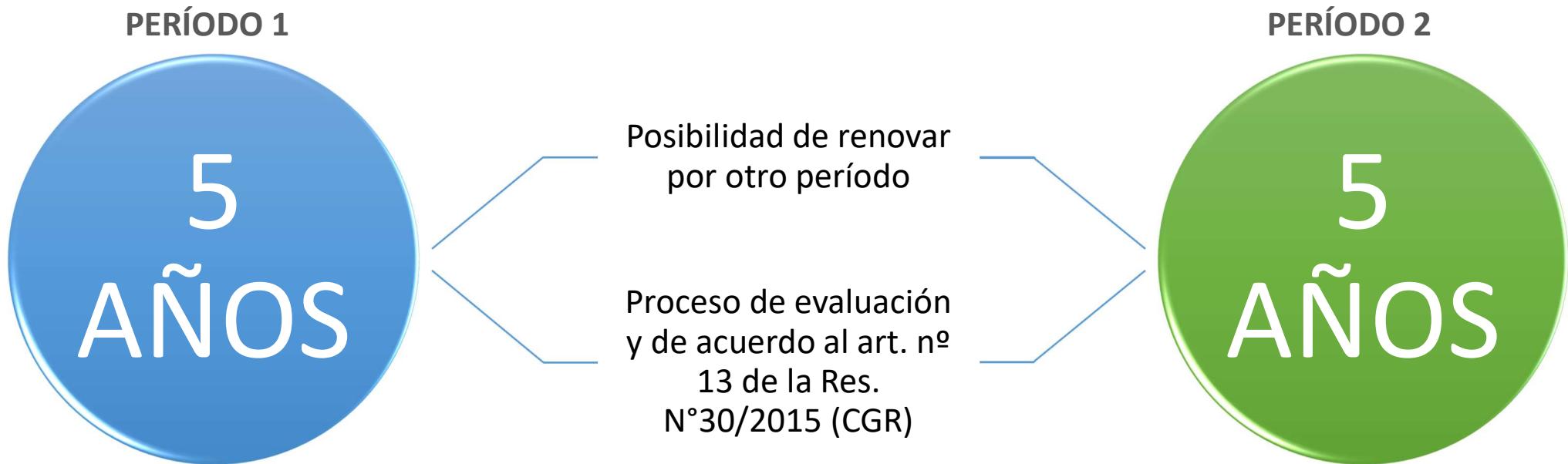
## CONTENIDOS

### 4. Beneficios y plazos



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

## 4. Beneficios y plazos



### CONSIDERACIONES:

- ✓ El monto máximo anual a entregar será de \$210.000.000 (doscientos diez millones de pesos). 5 X 210MM(\$).
- ✓ En casos excepcionales y debidamente justificados, el período de 10 años de ejecución del Plan de Desarrollo podrá extenderse, por una sola vez y hasta por 12 meses, a solicitud del Centro aprobada por la ANID, sin que ello requiera del traspaso de nuevos recursos al Centro. Es decir, 11 años como máximo.



## Ítems financierables

| Conjunto                      | Sub-ítem  |
|-------------------------------|---|
| <b>1. EQUIPAMIENTO</b>        | <b>1.1 Mantención, Garantías y Seguros de Equipo:</b> renovación y mantención del contrato de mantenimiento y de las pólizas de seguro de los equipos incluidos en la propuesta. Costo relacionado con Certificaciones nacionales o internacionales, tanto de los equipos como de infraestructura. Costo financiero de la caución que garantice la totalidad de los recursos transferidos por ANID, para la ejecución del proyecto, consistente en una boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro de ejecución inmediata.                                 |
| <b>2. GASTOS DE OPERACIÓN</b> | <b>2.1 Otros Gastos de Operación:</b> costos de repuestos o insumos para el correcto funcionamiento del equipamiento. Costos asociados a la difusión del centro de servicios, puede incluir: desarrollo de página web, sistema de reserva, entre otros.<br><br><b>2.2 Capacitaciones:</b> costos de capacitación o entrenamiento de la Unidad de Gestión. Podrán incluirse gastos de pasajes y viáticos para viajes estrictamente justificados de quienes serán capacitados para operar el equipamiento o bien de especialistas que deban viajar a Chile con el fin de entrenarlos. |
| <b>3. GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>3.1 Gastos en Personal:</b> sueldos del personal a cargo del equipo: Director(a) ejecutivo(a) y Unidad de Gestión.   |

### CONSIDERACIONES:

- ✓ El monto del sub-ítem 2.2 Capacitaciones, no podrá ser superior al 10% del monto total postulado.
- ✓ Cofinanciamiento: **no existe obligatoriedad** de que los proyectos cuenten con cofinanciamiento, sin embargo, la Institución Beneficiaria, y las Asociadas, en caso de existir, pueden incluir aportes pecuniarios y/o no pecuniarios.





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



**CONTENIDOS**

5. Postulación y documentos



**SUBDIRECCIÓN DE CENTROS**

## 5. Postulación y documentos

### Documentos obligatorios

#### 1. Documento Propuesta de Centro de Servicios, en idioma inglés, con traducción al español.

- Insumo principal: con todas sus dimensiones de evaluación.

#### 2. Documento Detalle de los equipos

- Detalle de equipamiento(s) disponible(s) y operativo(s).debe entregar información ACTUAL.

#### 3. Documento Presupuesto

- Valores en \$ chilenos, en caso de existir asociadas con aportes, completar en hoja correspondiente.

#### 4. Indicadores Comprometidos

- 4 obligatorios, sin embargo, puede incorporar opcionales o que consideren pertinentes, a 2 y 4 años.

#### 5. Carta de compromiso institucional

- Firma Representante Legal de Institución Beneficiaria, firma digital o escaneada.

Docs. con  
formato y  
extensión  
dada.



## Otros documentos

### 1. Documentos que acrediten los Centros: en el caso de postular, ya sea como Institución Principal o Asociada.

- Deben acompañar copia autorizada de los estatutos, ya que ahí aparece su calidad de sin fines de lucro y además aparece su objeto de desarrollar actividades de I+D.

### 2. Carta de acuerdo instituciones (OPCIONAL). Formato descargable.

- Firma Representante Legal de Institución Beneficiaria y Representante Legal institución Asociada. Firma digital, escaneada o mezcla de ambas.

### \*Conflictos de interés

- Declarar si presenta conflictos de interés con personas que, eventualmente, podrían ser designadas como evaluadores(as) de la propuesta, indicando un máximo de 3 de nombres, si corresponde.

En caso de corresponder

En plataforma de postulación.

No se solicitan cartas de apoyo.



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

## Consideraciones:

- ✓ No existe un monto mínimo de aporte que deben realizar las Instituciones Beneficiaria y/o Asociadas a la Principal. Estas deberán comprometer sus equipamientos instalados, operativos y disponible. Además de dar cumplimiento a lo declarado en Carta de Compromiso Institucional (Institución Beneficiaria) y Cartas de Acuerdo (Instituciones Asociadas).
- ✓ **En cuanto a la admisibilidad de la propuesta:** todas las Instituciones deben cumplir con los requisitos descritos, basta con que una de las Instituciones postulantes no cumpla con los requisitos solicitados para que la propuesta quede inadmisible.
- ✓ **El envío final de la propuesta al concurso:** todas las Instituciones deben firmar y enviar la propuesta en la plataforma de postulación, basta con que una de las Instituciones postulantes no firme ni envíe la propuesta, para que la propuesta sea enviada formalmente vía plataforma y por lo tanto no entre al concurso y no continúe en el proceso.
- ✓ Una institución extranjera no puede ser Institución Principal, pero sí Asociada, mientras cumpla con los requisitos.
- ✓ Una empresa privada, no pueden participar, pues, no cumple con los requisitos establecidos en las bases. Los centros deben adjuntar los respectivos documentos que acrediten que cumplen con los requisitos exigidos en las bases.
- ✓ La propuesta puede incorporar institución beneficiaria y/o asociada, de diferentes regiones.





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



## CONTENIDOS

### 6. Dimensiones de evaluación



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

## 6. Dimensiones de evaluación.

40%

### 1. Evaluación científico-técnica

- 1.1 Cantidad, calidad y pertinencia de la(las) unidades de equipamiento(s) con el servicio que se desea prestar y que se considera en el proyecto. Incluir los logros o avances ya realizados con los equipos incluidos en la propuesta (80 %).
- 1.2 La vinculación y articulación con centros y redes nacionales e internacionales de similares características (20 %).

30%

### 2. Evaluación de la organización y gestión

- 2.1 Diseño organizacional y administrativo del Centro. Se valorará positivamente la Asociatividad entre Instituciones a nivel nacional. (50%).
- 2.2 Las modalidades de uso y gestión de acceso al equipamiento, las actividades de difusión, los servicios ofrecidos, el público objetivo y la demanda estimada (50%).



30%

### 3. Evaluación financiera y económica

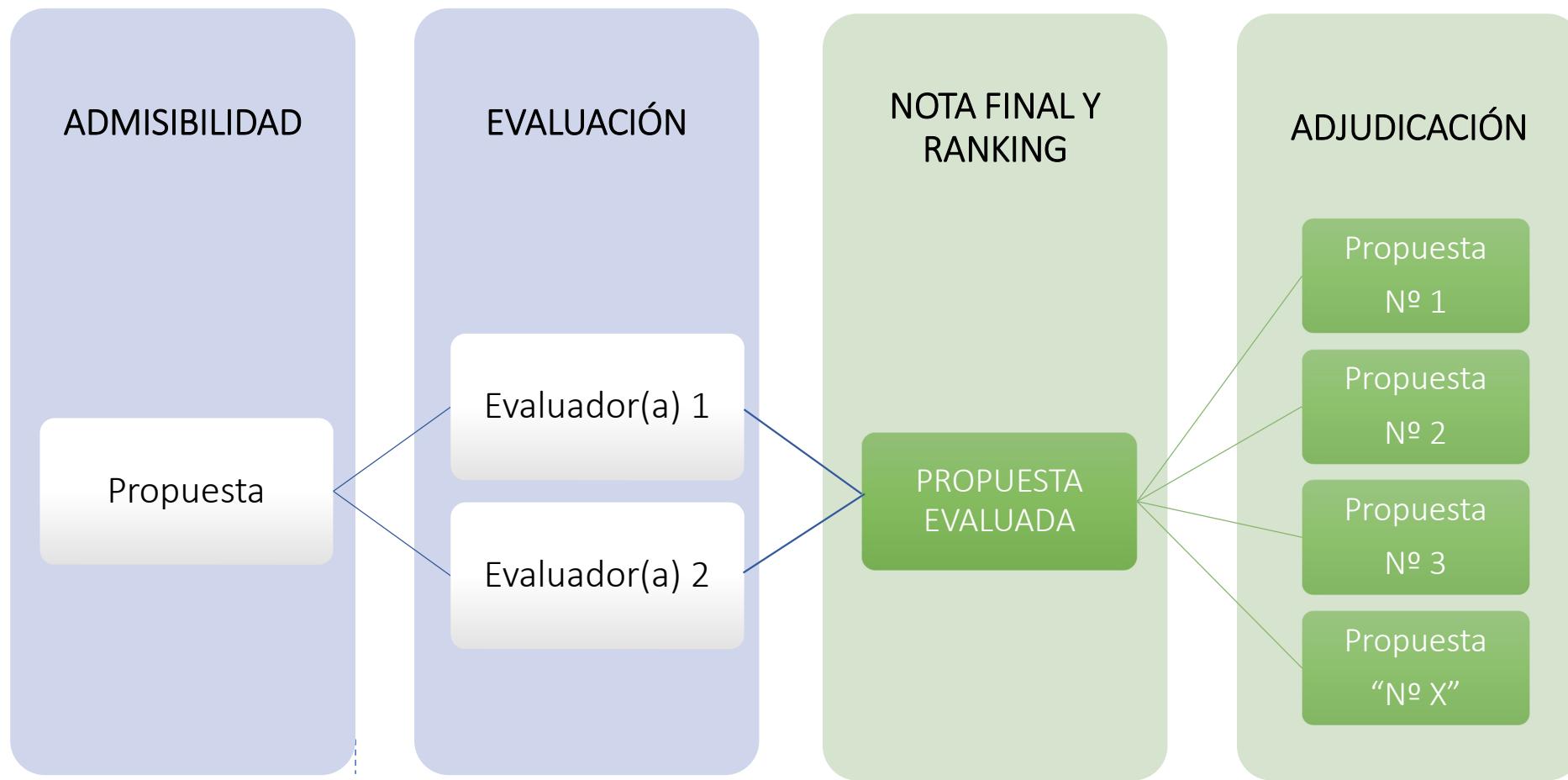
- 3.1 Coherencia entre la planificación financiera del Centro con el modelo de gestión propuesto (50 %).
- 3.2 El monto de recursos solicitados, la distribución de gastos debidamente justificados y las fuentes de financiamientos propuestas (flujo de ingresos y gastos), valorándose positivamente los ingresos crecientes en el tiempo. Se debe incorporar el modelo de sustentabilidad a los 5 años, e incluir tarificación de los servicios. (50%)

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Escala de evaluación ANID (con decimal)</b> | EXCELENTE: 5 puntos   |
|  | MUY BUENO: 4 puntos   |
|  | BUENO: 3 puntos       |
|  | REGULAR: 2 puntos     |
|  | DEFICIENTE: 1 punto   |
|  | NO CALIFICA: 0 puntos |

- ✓ No se podrán adjudicar propuestas que hayan sido evaluadas con nota menor a 3,0 en cualquiera de los criterios establecidos.
- ✓ Se considerarán los indicadores propuestos.
- ✓ Una vez tramitado el acto administrativo de adjudicación, el fallo del concurso será publicado en la página web del concurso y notificado a la(s) respectiva(s) Institución(es) de cada postulación mediante correo electrónico informados en la postulación.



# Sistema de Evaluación





**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

Gobierno de Chile



CONTENIDOS

7. Recomendaciones



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS

## 7. Recomendaciones

- 1 Los documentos son descargables desde la plataforma de postulación, el formato está dado, no debe alterarse ni modificarse. No cambiar tamaño de letras, borrar encabezados, entre otros. No excederse, utilice los espacios señalados. Si lo hace puede quedar inadmisible.
- 2 Deben chequear que todos los documentos sean los correctos, estén completos y subidos en la plataforma de postulación.
- 3 Los proyectos con documentos incompletos quedan inadmisibles.
- 4 El postulantes e Instituciones postulantes deben asegurarse que:
  - a. No falte información en ningún documento.
  - b. Queden bien escaneados los documentos
  - c. No suba un documento en blanco.
  - d. Los documentos estén firmados por quién corresponde.
- 5 Una vez cerrada la fase de postulación, no es posible: modificar, complementar, adjuntar información (Es exclusiva responsabilidad de quien postula).
- 6 Al incluir las Instituciones en el Sistema de Postulación en línea verificar que la Institución tenga un Representante asignado y que este sea el correcto. En caso de haber cambios debe solicitarlos en: <https://ayuda.anid.cl/>,



| PROCESO                                    | FECHA   |
|--|---|
| Inicio postulaciones                       | 09 de agosto de 2021.   |
| Cierre postulaciones                       | 09 de septiembre de 2021, a las 13:00 horas de Chile continental  |
| Fin firma Institucional<br>CIERRE CONCURSO | 16 de septiembre de 2021, a las 13:00 horas de Chile continental. |
| Evaluación                                 | Septiembre y octubre 2021.  |
| Adjudicación                               | noviembre de 2021 (estimado)                                      |
| Firma de convenios                         | Noviembre - diciembre 2021 (estimado)                             |
| Transferencia (\$)                         | Noviembre – diciembre 2021 (estimado)                             |

- ✓ Mayor Información en: [www.anid.cl](http://www.anid.cl) : → Ejes Estratégicos → Subdirección de Centros → FONDEQUIP → Centros de Servicios de Equipamiento 2021 → <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=711>
- ✓ Preguntas en: <https://ayuda.anid.cl/>
- ✓ Leer bases concursales y archivo Preguntas Frecuentes (en sitio del concurso → apartado “DOCUMENTOS DESCARGABLES” → Manuales y Otros.  
Link: [https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/centros/centros-servicios-equipamiento/2021/Preguntas\\_Frecuentes.pdf](https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/centros/centros-servicios-equipamiento/2021/Preguntas_Frecuentes.pdf)
- ✓ Esta Presentación y charla de difusión, en sitio del concurso → sección “PÚBLICO OBJETIVO”.





# Espacio para preguntas



1. ¿Para postular es necesario ya contar con el personal contratado? Por ejemplo, con el Director Ejecutivo del Centro o con la Unidad de Gestión.

No, no es necesario ya contar con el personal. La organización la debe especificar en el segundo punto de la propuesta (Diseño organizacional y administrativo).

2. Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría formar parte de una propuesta, sin embargo, en las nuevas convocatorias de Fondequip piden entregar la información sobre el grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos al momento de postular (Informe de logros) ¿Cómo podré cumplir con lo comprometido cuando postulé si ahora se le puede dar este otro uso al equipamiento?

En caso de que alguna propuesta adjudicada incluya equipos financiados por Fondequip, estos serán excluidos del Informe de logros.

3. Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría formar parte de una propuesta, sin embargo, este equipo lo necesito para realizar mi investigación un tiempo determinado. ¿Lo puedo incluir dentro de esta propuesta? ¿Cómo indico que el equipo no estaría disponible un 100% del tiempo?

Sí, lo puede incluir. El detalle sobre el tiempo de acceso al equipo lo debe especificar en el primer punto de la propuesta.

4. Se pueden incluir en una postulación equipos de Instituciones que estén en distintas regiones.

Sí, se pueden incluir sin problema. Vale la pena sólo destacar que el rol de Director Ejecutivo lo puede tener sólo una persona y la Unidad de Gestión en este caso tendría dependencias en distintas las distintas instituciones asociadas.



# Departamento de Equipamiento e Infraestrutura Asociativa (ex FONDEQUIP)

II CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO  
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO MAYOR DE USO COMPARTIDO, AÑO 2021



SUBDIRECCIÓN DE CENTROS